



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES

La cuenta general del presupuesto de este ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2022, con sus justificantes y dictamen de la comisión correspondiente, se exponen al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados pueden formular reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Quintanilla del Agua, a 23 de marzo de 2023.

El alcalde,
Fermín Tejada Ortega